
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1912
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-036-2023.
Resolución que aprueba el PdC:	4 / 2024.
Fecha Resolución:	15-03-2024.
Unidad Fiscalizable:	PT KUNSTMANN.
Titular:	COMPAÑIA CERVECERA KUNSTMANN S.A..
Instructor:	CATALINA EVA SPUHR RAMIREZ.
Fecha Validación:	05-04-2024 16:30:28

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PT KUNSTMANN.

Región: Región de Los Ríos.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Riles.

Rol Programa de Cumplimiento: F-036-2023.

Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2024.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 05-04-2024.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 05-04-2024.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 18-03-2024.

Fecha de Terminó: 18-10-2024.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

No reportar los monitoreos de autocontrol de su programa de monitoreo

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Reportar mensualmente el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento. Indicador de cumplimiento: Se reporta mensualmente el Programa de Monitoreo en el RETC.
Fecha de Inicio	18-03-2024
Fecha de Término	18-10-2024
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios	En los periodos sin descarga se deberá reportar "Sin descarga", adjuntando declaración simple firmada por el Encargado del Establecimiento, donde se indique el motivo por el que no hubo descargar de riles en el período, y si existieren descargas se reportará el ensayo de autocontrol correspondiente.

N° Identificador	2
------------------	---

Acción	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Calendarización de los monitoreos y reportes. -Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. -Listado de parámetros comprometidos. -Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. -Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). -Máximos permitidos para cada parámetro. -Máximo permitido de caudal. -Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. -Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. -Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. <p>Indicador de cumplimiento: Protocolo elaborado.</p>
Fecha de Inicio	18-03-2024
Fecha de Término	09-04-2024
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios	<p>Levantamiento de la información en terreno, entrevista con encargados, elaboración del documento.</p> <p>El protocolo será elaborado por personal de la misma empresa.</p>

N° Identificador	3
Acción	<p>Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.</p> <p>Indicador de cumplimiento: Capacitaciones realizadas.</p>
Fecha de Inicio	18-03-2024
Fecha de Término	23-04-2024
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	<p>En el reporte final único se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios	<p>Preparación de temas, elaboración de presentación y materiales, y realización de charla.</p> <p>La capacitación será realizada por personal de la misma empresa.</p>

3.2 Hecho 2

No reportar todos los parámetros de su Programa de Monitoreo

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.2.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.2.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.2.5. Acciones

N° Identificador	4
Acción	Reportar mensualmente todos los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento. Indicador de cumplimiento: Reporte mensual de todos los parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo.
Fecha de Inicio	18-03-2024
Fecha de Término	18-10-2024
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios	Sin comentarios.

N° Identificador	5
------------------	---

Acción	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Calendarización de los monitoreos y reportes. -Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. -Listado de parámetros comprometidos. -Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. -Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). -Máximos permitidos para cada parámetro. -Máximo permitido de caudal. -Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. -Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. -Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. <p>Indicador de cumplimiento: Protocolo elaborado.</p>
Fecha de Inicio	18-03-2024
Fecha de Término	09-04-2024
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios	<p>Levantamiento de la información en terreno, entrevista con encargados, elaboración del documento.</p> <p>El protocolo será elaborado por personal de la misma empresa.</p>

N° Identificador	6
Acción	<p>Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.</p> <p>Indicador de cumplimiento: Capacitaciones realizadas.</p>
Fecha de Inicio	18-03-2024
Fecha de Término	23-04-2024
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	<p>En el reporte final único se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. <p>Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.</p>
Comentarios	<p>Preparación de temas, elaboración de presentación y materiales, y realización de charla.</p> <p>La capacitación será realizada por personal de la misma empresa.</p>

3.3 Hecho 3

No reportar la frecuencia de monitoreo exigida en su Programa de Monitoreo

3.3.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.3.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.3.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.3.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.3.5. Acciones

N° Identificador	7
Acción	Dar cumplimiento a la frecuencia mínima mensual de monitoreo establecida para los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo, durante la vigencia del Programa de Cumplimiento. Indicador de cumplimiento: Los monitoreos reportados cumplen con la frecuencia mínima establecida en el Programa de Monitoreo.
Fecha de Inicio	18-03-2024
Fecha de Término	18-10-2024
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios	Sin comentarios.

N° Identificador	8
------------------	---

Acción	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Calendarización de los monitoreos y reportes. -Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. -Listado de parámetros comprometidos. -Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. -Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). -Máximos permitidos para cada parámetro. -Máximo permitido de caudal. -Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. -Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. -Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. <p>Indicador de cumplimiento: Protocolo elaborado.</p>
Fecha de Inicio	18-03-2024
Fecha de Término	09-04-2024
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios	<p>Levantamiento de la información en terreno, entrevista con encargados, elaboración del documento.</p> <p>El protocolo será elaborado por personal de la misma empresa.</p>

N° Identificador	9
Acción	<p>Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.</p> <p>Indicador de cumplimiento: Capacitaciones realizadas.</p>
Fecha de Inicio	18-03-2024
Fecha de Término	23-04-2024
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	<p>En el reporte final único se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. <p>Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.</p>
Comentarios	<p>Preparación de temas, elaboración de presentación y materiales, y realización de charla.</p> <p>La capacitación será realizada por personal de la misma empresa.</p>

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de riles, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular COMPAÑIA CERVECERA KUNSTMANN S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-036-2023, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2024, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 05-04-2024 16:30:28
